San Lorenzo, 30 de julio del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2015 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"***, creado por Resolución N° 1904, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2015,** de fecha de apertura de sobres el día veinte y nueve de junio del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **TROVATO C.I.S.A.**
- **ABUELO JUAN S.R.L.**
- **FERRETERÍA EL DORADO**
- **INDUCLOR S.R.L.**
- **INCA IND. Y COM. S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- **EVEREST COMERCIAL**
- **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**
- **INDUCLOR S.R.L.**
- **ABUELO JUAN S.R.L.**
- **GL VENTAS & SERVICIOS**
- **PROSPER S.R.L.**
- **PROIN S.A.C. e I.**
- **AMBIENTAL S.A.**
- **DISTRIBUIDORA MELODY**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	DISTRIB. MELODY	PROIN S.A.C.E.I.	ABUELO JUAN S.R.L.	EVEREST COMERCIAL	INDUCLOR S.R.L.	AGRO ABASTO E.I.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS	PROSPER S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

n. Luis Drelichiu
r Financiero de la Preside
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Luis Alberto Redes
Jefe Dpto. sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristobal Demar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Mirtha Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Conforme a lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a la oferta presentada por la firma oferente AMBIENTAL S.A. "*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);* ***ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas****, presentó copia simple"*, el mismo ha presentado copia simple del Acta de Asamblea, así también se procedió a verificar la Constitución o Estatuto Social presentado en el SIPE N° 1354382 constatándose que el mismo establece que "*La firma social y la representación legal de la Sociedad es ejercida por el Presidente firmando conjuntamente con uno cualesquiera de los Directores o por dos Directores firmando conjuntamente*", sin embargo la oferta fue firmada por el Lic. Juan Carlos Altieri, quien tiene el cargo de Presidente conforme al Acta de Asamblea N° 68; siendo éste un documento de carácter sustancial y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 60 punto 3. "*Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados*", se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente AMBIENTAL S.A. En cuanto a lo observación realizada a la firma oferente INDUCLOR S.R.L. *"en la Lista de Precios ítem N° 22 no presenta Marca y Procedencia conforme establece el PBC";* efectivamente se ha constatado que la firma oferente no ha llenado los casilleros de Marca y Procedencia correspondiente al ítem N° 22, siendo el Sistema de Adjudicación "Por Ítems" se procede a rechazar la oferta del ítem N° 22 presentada por el mencionado oferente, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 Art. 26 y los Art. 58, 60 y 61 del Decreto Reglamentario.

En cuanto al llenado de las Listas de Precios se ha constatado que la firma oferente **PROIN S.A.C.E.I.** no ha completado el casillero correspondiente a la **Procedencia** del ítem N° 11 ofertado; por tanto se desestima la oferta presentada por la firma mencionada en dicho ítem de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto que reglamenta dicha Ley. Así también la firma oferente **INDUCLOR S.R.L.** ha completado incorrectamente su Formulario, el ítem N° 9 el casillero correspondiente a la **Cantidad**, se constató que ofertó 30 debiendo ser 300, el ítem N° 22 no ha completado los casilleros de **Marca** y **Procedencia,** por tanto se desestima la oferta presentada por la firma mencionada en dichos ítems de conformidad al Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto que reglamenta dicha Ley.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes: EVEREST COMERCIAL, AGRO ABASTO E.I.R.L., INDUCLOR S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L., GL VENTAS & SERVICIOS, PROSPER S.R.L., PROIN S.A.C.E.I. y DISTRIBUIDORA MELODY constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***EVEREST COMERCIAL, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 181.472.450 (ciento ochenta y un millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***DISTRIBUIDORA MELODY ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 166.129.103 (ciento sesenta y seis millones ciento veinte y nueve mil ciento tres guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***
3. ***PROIN S.A.C.E.I. ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 17.772.750 (diez y siete millones setecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***
4. ***ABUELO JUAN S.R.L. ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 60.103.100 (sesenta millones ciento tres mil cien guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***
5. ***AGRO-ABASTO E.I.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 86.365.020 (ochenta y seis millones trescientos sesenta y cinco mil veinte guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
6. ***INDUCLOR S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 113.637.085 (ciento trece millones seiscientos treinta y siete mil ochenta y cinco guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Fariña
Coordinador Administrativo

Abog. Mirtha Franvernizzi Centurión
Asesor Legal Adjunta
SENACSA

7. ***GL VENTAS & SERVICIOS., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 175.622.840 (ciento setenta y cinco millones seiscientos veintidós mil ochocientos cuarenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
8. ***PROSPER S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 150.707.460 (ciento cincuenta millones setecientos siete mil cuatrocientos sesenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

En fechas 29 y 30 de junio del cte. año las firmas EVEREST COMERCIAL, PROSPER S.R.L., AGRO ABASTO EIRL, GL VENTAS & SERVICIOS, PROIN S.A.C.E.I., DISTRIBUIDORA MELODY y ABUELO JUAN S.R.L. han remitido muestras según Notas Membretadas dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Sección I Datos de la Licitación, IAO 33** donde menciona: "*Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales serán presentados dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs*". Sin embargo, la firma oferente **INDUCLOR S.R.L.** no ha presentado Muestra alguna de lo cotizado **No dando Cumplimiento** a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33, y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1); Inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, donde en uno de sus apartados menciona: *Para todos los ITEMS ofertados, se deberá presentar MUESTRAS, la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter SUSTANCIAL en la evaluación técnica de cumplimiento;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma. Así también la firma oferente **DISTRIBUIDORA MELODY** no ha presentado Muestra del Ítem N° 13 que fuera cotizado **No dando Cumplimiento** a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33, y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1); Inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, donde en uno de sus apartados menciona: *Para todos los ITEMS ofertados, se deberá presentar MUESTRAS, la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter SUSTANCIAL en la evaluación técnica de cumplimiento;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma en dicho ítem.-

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 21 de julio del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes, EVEREST COMERCIAL, DISTRIBUIDORA MELODY, PROIN S.A.C.E.I., ABUELO JUAN S.R.L., GL VENTAS & SERVICIOS, AGRO ABASTO E.I.R.L. y PROSPER S.R.L. la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

DISTRIBUIDORA MELODY

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*
- *Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios.* ***Faltan los correspondientes a: Detergente Líquido de 750cc ACTIVO 100; Hipoclorito de Sodio TECNOCLOR y Jabón Líquido BALI.***

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente, o conforme a la Resolución 57/15 de la SET (2011, 2012 y 2013).*

3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Deben coincidir las facturaciones y/o contratos con las Recepciones Finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios.***

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Adriana Fernández Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Blas Rodrigo Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

PROIN S.A.C.E.I.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Deben coincidir las facturaciones y/o contratos con las Recepciones Finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios.***

ABUELO JUAN S.R.L.

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- *Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios.* ***Faltan los correspondientes a: Detergente Líquido de 750ml. ACTIVO 100.***

GL VENTAS & SERVICIOS

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*
- *Autorización de Apertura y Funcionamiento de la firma como laboratorio de producción de Domisanitarios expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*
- *Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios.* ***Faltan los correspondientes a: Detergente Concentrado ARDELLI; y Jabón Líquido ARDELLI.***

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Deben coincidir las facturaciones y/o contratos con las Recepciones Finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios.***

EVEREST COMERCIAL

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*
- *Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios.* ***Falta el correspondiente a Detergente Líquido Activo 100***

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente, o conforme a la Resolución 57/15 de la SET (2011, 2012 y 2013). ***Falta año 2014.***

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. [illegible] Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

3. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Deben coincidir las facturaciones y/o contratos con las Recepciones Finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios.***

AGRO-ABASTO E.I.R.L.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- *Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios.* ***Faltan los correspondientes a: Detergente Concentrado ARDELLI; y Jabón Líquido ARDELLI.***

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Deben coincidir las facturaciones y/o contratos con las Recepciones Finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios.***

PROSPER S.R.L.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*
- *Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios.*

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. Copias de contratos ejecutados o facturaciones, ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Deben coincidir las facturaciones y/o contratos con las Recepciones Finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios.***

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido con lo solicitado, sin embargo; las firmas oferentes GL VENTAS & SERVICIOS y EVEREST COMERCIAL no han dado respuesta alguna de lo solicitado; por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados "*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*", se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.

En cuanto a la firma PROSPER S.R.L. la misma no ha dado cumplimiento con lo solicitado en cuanto a: *Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios* y "*Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas*"; en cuanto al Certificado de Registro Sanitario del Desodorante de Ambiente de la marca INCA, ha presentado Vencido, así también en cuanto a los Contratos y/o Facturaciones **lo presentado no acredita el porcentaje solicitado,** habiendo respondido con Facturaciones por un monto de G. 134.090.587, siendo el promedio realizado G. 44.696.862, debiendo ser (50% de su oferta) conforme a la oferta presentada G. 75.353.730; por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Rodas Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Pérez
Coordinador Administrativo

Lic. Luis Orlando Ortiz Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

En relación a la firma AGRO ABASTO E.I.R.L. la misma no ha dado cumplimiento con lo solicitado en cuanto a: *"Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios"* y *"Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas"*, en cuanto al Certificado de Registro Sanitario del Jabón Liquido marca Ardelli, ha presentado que el mismo se encuentra en Gestión de Renovación con fecha de expediente 17/marzo/2014; así también en cuanto al segundo punto ha presentado Contratos y Facturaciones sin sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos; por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Seguidamente se procedió conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1); Inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación; verificándose los locales de venta de los oferentes que han calificado siendo DISTRIBUIDORA MELODY, PROIN S.A.C.E.I. y ABUELO JUAN S.R.L., los cuales se encuentran dentro del área metropolitana; por lo que se procede a analizar las muestras presentadas por ítem de los mencionados oferentes, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 1.1 d Sistema de Adjudicación: Por Ítem; concluyendo lo siguiente:

- Ítems N° 5 y 17 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- Ítems N° 1, 2, 4, 9, 10, 19 y 20 única oferta habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- Ítem N° 3 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente ABUELO JUAN S.R.L. analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Aromatizante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana y bactericida,* sin embargo, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Aromatizante de ambiente en aerosol, solo con acción bactericida;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MELODY la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 6 se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...;* teniendo en cuenta que los oferentes que han ofertado dicho ítem no han calificado en ésta etapa.-

- Ítem N° 7 única oferta habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Composición: Docecil benceno, sulfonato de sodio, TEA, DEA, colorante, conservante, espesante, perfume y agua,* la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Composición: sulfonato de sodio, agente neutralizante, colorante, fragancia y agua, No conteniendo Docecil benceno, TEA, DEA, conservante, espesante,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

- Ítem N° 8 única oferta habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *escoba común de paja cocido de 5 hilos, sujeto con alambre rodeado en 16 vueltas como mínimo,* la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *escoba común de paja cocido de 4 hilos, sujeto con alambre rodeado en 4 vueltas,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Reales
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Mirna Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

- Ítem N° 11 la oferta más baja corresponde a PROIN S.A.C.E.I. la cual ha sido descalificada tal como se menciono precedentemente, por lo que la siguiente oferta corresponde a DISTRIBUIDORA MELODY la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 12 única oferta habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Hipoclorito de sodio: Concentración al 8%, biodegradable para desinfección Solución c Presentación en bidones de 5 Litros como mínimo, de plástico duro resistente al calor, de color obscuro, los bidones deberán contar con doble tapa lacrada, rotulados y etiquetados de fábrica con información de las composiciones del producto,* la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Hipoclorito de sodio: no menciona el % de concentración, el plástico es blando y tampoco cuenta con doble tapa lacrada;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

- Ítem N° 13 se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...;* teniendo en cuenta que los oferentes que han ofertado dicho ítem no han calificado en ésta etapa.-

- Ítem N° 14 única oferta habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Jabón de coco puro, con aceite de almendra de coco, hidróxido de sodio, secuestrante, blanqueador, óptico, pigmento (RS), composiciones aromáticas, agua,,* la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Jabón de coco, Composición: estearato de sodio, sales sódicas de ácidos grasos, antioxidantes, blanqueador, perfume y agua, No conteniendo aceite de almendra de coco hidróxido de sodio, secuestrante, óptico, pigmento (RS);* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

- Ítem N° 15 la oferta más baja habilitada corresponde a DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Jabón en polvo para lavar: Baja espuma, con blanqueador tensoactivos biodegradables para lavarropas, aromatizado, para todo tipo de lavados de ropas blancas y de colores;* la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Jabón en polvo para lavar: no menciona Baja espuma, así como el blanqueador tensoactivos biodegradables para lavarropas;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; la siguiente oferta corresponde a la firma oferente ABUELO JUAN S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 16 única oferta habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Jabón Líquido con Antibacterial. Propiedades físicas: Olor: suave fragancia. Forma: Líquido vizcoso pH: 6.0-7.0. Ingredientes: Agua, agente surfactante, éter de de lauryl , hidratantes, sulfato de sodio mínimo 6%. Desinfectante: Amonio Cuaternario o triclosan,* la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Jabón Líquido, composición: base amida de coco, estabilizador de espuma, neutralizante, conservante, fragancia, colorante y solvente; No menciona Líquido vizcoso pH: 6.0-7.0, agente surfactante, éter de de lauryl , hidratantes, sulfato de sodio mínimo 6%;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirian Benítez
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- Ítem N° 18 única oferta habilitada corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Limpia vidrio liquido multiuso. Especialmente formulado para la limpieza de vidrios, cristales, espejos y todo tipo de superficies vidriadas, acrílicas y plásticas sin dejar vetas,* la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Limpia vidrio liquido, no siendo multiuso, ya que su aplicación solo menciona vidrios y espejos; por lo que deja vetas en la limpieza de otras superficies* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...*

- Ítems N° 21 y 22 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente PROIN S.A.C.E.I. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dicha firma oferente cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	DISTRIB. MELODY	PROIN S.A.C.E.I.	ABUELO JUAN S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	26,01	1,84	1,41
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,04	0,31	0,70
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	1,17	0,19	0,34

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- **DISTRIBUIDORA MELODY**, para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 17, 19, y 20 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 104.477.703 (ciento cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos tres guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **ABUELO JUAN S.R.L.**, para el ítem N° 15 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 12.235.300 (doce millones doscientos treinta y cinco mil trescientos guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **PROIN S.A.C.E.I.**, para los ítems N° 21 y 22 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 9.302.750 (nueve millones trescientos dos mil setecientos cincuenta guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Adrian Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

- Los ítems N° 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16 y 18 fueron declarados Desiertos tal como se menciona precedentemente.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

DISTRIBUIDORA MELODY

1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**104.477.703.-**
TOTAL	**G.**	**104.477.703.-**

ABUELO JUAN S.R.L.

1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**12.235.300.-**
TOTAL	**G.**	**12.235.300.-**

PROIN S.A.C.E.I.

1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**9.302.750.-**
TOTAL	**G.**	**9.302.750.-**
TOTAL ADJUDICADO:	**G.**	**126.015.753.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Adjunta

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	EVEREST COMERCIAL	MELODY	PROSPER S.R.L.	PROIN S.A.C.E.I.	AGRO ABASTO E.I.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS	ABUELO JUAN S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	

Abg. Mónica Cormirazi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Ing. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Luis Drenichni
Asesor Financiero de la Presidencia

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **NO APLICA.**	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **NO APLICA.**	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				CUMPLE	ii		CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.				CUMPLE			CUMPLE

Abg. [illegible]
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Elias Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Pared[illegible]
Coordinador Ad[illegible]

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				CUMPLE			CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				CUMPLE			CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				CUMPLE			CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				CUMPLE			CUMPLE
a. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**				N/A			N/A

E) Oferentes en Consorcio.						

Abog. Mirna Intermizi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Marina Vera Cisneros
Jefa de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.							
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*							
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*							
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.							
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.							
- *Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
- *Autorización de Apertura y Funcionamiento de la firma como laboratorio de producción de Domisanitarios expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**NO CUMPLE**	N/A
- *Certificado de Registro Sanitario de productos Domisanitarios.*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**Cumple PARCIAL**	N/A	**Cumple PARCIAL**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.							
NO SE APLICA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blds Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Marina Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.							
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente, o conforme a la Resolución 57/15 de la SET (2011, 2012 y 2013).*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**Cumple PARCIAL**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas
LCO N° 25/2015 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

			EVEREST COMERCIAL					Agro Abasto E.I.R.L.					INDUCLOR S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Rolplast	paraguaya	1.000	1.750	1.750.000	IPP	Nacional	1.000	1.620	1.620.000	PROPYL	NACIONAL	1.000	1.612	1.612.000
2	47121701-012	Bolsas Especiales de 300 lts	Rolplast	paraguaya	132	5.000	660.000	no cotiza	no cotiza	132	no cotiza	no cotiza	PROPYL	NACIONAL	132	7.150	943.800
3	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Querubin	argentina	1.521	9.000	13.689.000	no cotiza	no cotiza	1.521	no cotiza	no cotiza	POET	ARGENTINO	1.521	7.200	10.951.200
4	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Burbujas	paraguaya	1.320	7.500	9.900.000	Ardelli	Nacional	1.320	7.400	9.768.000	ONDINA	NACIONAL	1.320	6.450	8.514.000
5	47131810-001	Detergente liquido de 750	Activo100	paraguaya	2.477	5.750	14.242.750	Ardelli	Nacional	2.477	2.950	7.307.150	ONDINA	NACIONAL	2.477	1.800	4.458.600
6	47131810-001	Detergente liquido - BIDONES	Burbujas	paraguaya	12	10.000	120.000	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	ONDINA	NACIONAL	12	8.500	102.000
7	47131810-001	Detergente Concentrado	Burbujas	paraguaya	1.100	15.000	16.500.000	Ardelli	Nacional	1.100	12.650	13.915.000	ONDINA	NACIONAL	1.100	8.500	9.350.000
8	47131604-001	Escoba Comun	Burbujas	paraguaya	15	12.000	180.000	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	ONDINA	NACIONAL	15	9.750	146.250
9	47131604-002	Escoba de naylon	Residence	brasilera	300	7.000	2.100.000	no cotiza	no cotiza	300	no cotiza	no cotiza	DALCIN	BRASILERO	30	7.020	210.600
10	47131603-007	Esponja doble acción	Polifoam	paraguaya	756	12.500	9.450.000	no cotiza	no cotiza	756	no cotiza	no cotiza	ONDINA	NACIONAL	756	715	540.540
11	47131502-005	Franela	Burbujas	paraguaya	3.388	3.800	12.874.400	Guaykuru	Nacional	3.388	2.690	9.113.720	ONDINA	NACIONAL	3.388	2.990	10.130.120
12	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Tecnocolor	paraguaya	1.603	15.000	24.045.000	Ardelli	Nacional	1.603	13.100	20.999.300	POLCLOR	NACIONAL	1.603	7.000	11.221.000
13	53131608-001	Jabon de Tocador	Aroma	paraguaya	2.446	1.500	3.669.000	no cotiza	no cotiza	2.446	no cotiza	no cotiza	CAVALLARO	NACIONAL	2.446	1.885	4.610.710
14	53131608-001	Jabón de coco en pan	Inca	paraguaya	358	7.500	2.685.000	Resplandor	Nacional	358	5.900	2.112.200	RESPLANDOR	NACIONAL	358	6.630	2.373.540
15	47131811-003	Jabon en Polvo	Moroti	paraguaya	770	13.000	10.010.000	Ardelli	Nacional	770	4.500	3.465.000	ONDINA	NACIONAL	770	3.800	2.926.000
16	53131608-002	Jabon liquido	Bali	paraguaya	563	9.000	5.067.000	Ardelli	Nacional	563	6.900	3.884.700	ONDINA	NACIONAL	563	5.000	2.815.000
17	47131603-001	Lana de acero	Eco	argentina	871	1.800	1.567.800	no cotiza	no cotiza	871	no cotiza	no cotiza	ONDINA	NACIONAL	871	1.235	1.075.685
18	47131824-001	Limpia vidrio con Atomizador	Base Base	paraguaya	400	8.500	3.400.000	Ardelli	Nacional	400	6.400	2.560.000	ONDINA	NACIONAL	400	5.500	2.200.000
19	47131618-001	mopa humeda con balde	Italimpia	brasilera	120	265.000	31.800.000	no cotiza	no cotiza	120	no cotiza	no cotiza	ITALIMPIA	NACIONAL	120	217.100	26.052.000
20	47131829-001	Crema Limpiadora	Cif	argentina	130	14.000	1.820.000	Guaykuru	Nacional	130	10.900	1.417.000	CIF	NACIONAL	130	10.800	1.404.000
21	47131502-006	Trapo de piso	Burbujas	paraguaya	3.181	3.500	11.133.500	Guaykuru	Nacional	3.181	2.950	9.383.950	ONDINA	NACIONAL	3.181	3.640	11.578.840
22	47131502-008	Trapo rejilla	Burbujas	paraguaya	300	6.000	1.800.000	Guaykuru	Nacional	300	2.730	819.000			300	1.404	421.200
					Precio total		178.463.450			Precio total		86.365.020			Precio total		113.637.085

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

			ABUELO JUAN S.R.L.					GL VENTAS & SERVICIOS					PROSPER S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	1.000	1.650	1.650.000	FAEMPLAST	NACIONAL	1.000	3.800	3.800.000
2	47121701-012	Bolsas Especiales de 300 lts	no cotiza	no cotiza	132	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	132	10.000	1.320.000	no cotiza	no cotiza	132	no cotiza	no cotiza
3	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Pinoleche	Nacional	1.521	12.890	19.605.690	Poett	Argentina	1.521	8.200	12.472.200	BASEBASE	NACIONAL	1.521	7.490	11.392.290
4	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	no cotiza	no cotiza	1.320	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	1.320	7.500	9.900.000	INCABRIL	NACIONAL	1.320	19.800	26.136.000
5	47131810-001	Detergente liquido de 750	Activo 100	Nacional	2.477	5.690	14.094.130	Ardeli	Nacional	2.477	3.000	7.431.000	INCABRIL	NACIONAL	2.477	4.250	10.527.250
6	47131810-001	Detergente liquido - BIDONES	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	12	12.500	150.000	INCABRIL	NACIONAL	12	25.000	300.000
7	47131810-001	Detergente Concentrado	no cotiza	no cotiza	1.100	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	1.100	20.000	22.000.000	INCABRIL	NACIONAL	1.100	24.990	27.489.000
8	47131604-001	Escoba Comun	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	15	10.500	157.500	COLUMBINA	NACIONAL	15	13.300	199.500
9	47131604-002	Escoba de naylon	no cotiza	no cotiza	300	no cotiza	no cotiza	Condor	Brasil	300	8.500	2.550.000	CONDOR	BRASIL	300	8.200	2.460.000
10	47131603-007	Esponja doble acción	no cotiza	no cotiza	756	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	756	1.250	945.000	PULIOL	NACIONAL	756	2.990	2.260.440
11	47131502-005	Franela	no cotiza	no cotiza	3.388	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	3.388	4.500	15.246.000	LIMPERF	NACIONAL	3.388	3.990	13.518.120
12	47131803-008	Hipoclorito de sodio	no cotiza	no cotiza	1.603	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	1.603	14.500	23.243.500	INCABRIL	NACIONAL	1.603	15.500	24.846.500
13	53131608-001	Jabon de Tocador	no cotiza	no cotiza	2.446	no cotiza	no cotiza	Cavallaro	Nacional	2.446	1.650	4.035.900	AROMA	NACIONAL	2.446	1.560	3.815.760
14	53131608-001	Jabón de coco en pan	no cotiza	no cotiza	358	no cotiza	no cotiza	Aroma	Nacional	358	7.630	2.731.540	INCABRIL	NACIONAL	358	7.250	2.595.500
15	47131811-003	Jabon en Polvo	Omo	Argentina	770	15.890	12.235.300	Ardeli	Nacional	770	4.650	3.580.500	no cotiza	no cotiza	770	no cotiza	no cotiza
16	53131608-002	Jabon liquido	no cotiza	no cotiza	563	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	563	7.000	3.941.000	AMANCAY	NACIONAL	563	4.400	2.477.200
17	47131603-001	Lana de acero	Puloil	Nacional	871	2.790	2.430.090	Ardeli	Nacional	871	2.450	2.133.950	PULIOL	NACIONAL	871	3.100	2.700.100
18	47131824-001	Limpia vidrio con Atomizador	no cotiza	no cotiza	400	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	400	6.500	2.600.000	INCABRIL	NACIONAL	400	10.400	4.160.000
19	47131618-001	mopa humeda con balde	no cotiza	no cotiza	120	no cotiza	no cotiza	Italimpia	Argentina	120	378.800	45.456.000	no cotiza	no cotiza	120	no cotiza	no cotiza
20	47131829-001	Crema Limpiadora	no cotiza	no cotiza	130	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	130	11.000	1.430.000	PROCENEX	ARGENTINA	130	12.990	1.688.700
21	47131502-006	Trapo de piso	Guaykuru	Nacional	3.181	3.690	11.737.890	Ardeli	Nacional	3.181	3.750	11.928.750	G. COTTON	NACIONAL	3.181	3.100	9.861.100
22	47131502-008	Trapo rejilla	no cotiza	no cotiza	300	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	300	2.400	720.000	G. COTTON	NACIONAL	300	1.600	480.000
					Precio total		60.103.100			Precio total		175.622.840			Precio total		150.707.460

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestion de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

			PROIN S.A.C.E.I.					MELODY				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	no cotiza	no cotiza	1.000	no cotiza	no cotiza	Triple A	Nacional	1.000	1.408	1.408.000
2	47121701-012	Bolsas Especiales de 300 lts	no cotiza	no cotiza	132	no cotiza	no cotiza	IPP	Nacional	132	10.594	1.398.408
3	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	no cotiza	no cotiza	1.521	no cotiza	no cotiza	Lisoform	Argentina	1.521	17.864	27.171.144
4	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	no cotiza	no cotiza	1.320	no cotiza	no cotiza	Columbina	Nacional	1.320	6.050	7.986.000
5	47131810-001	Detergente liquido de 750	no cotiza	no cotiza	2.477	no cotiza	no cotiza	Activo 100	Nacional	2.477	5.335	13.214.795
6	47131810-001	Detergente liquido - BIDONES	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12	no cotiza	no cotiza
7	47131810-001	Detergente Concentrado	no cotiza	no cotiza	1.100	no cotiza	no cotiza	Columbina	Nacional	1.100	10.989	12.087.900
8	47131604-001	Escoba Comun	no cotiza	no cotiza	15	no cotiza	no cotiza	La Paraguaya	Nacional	15	9.900	148.500
9	47131604-002	Escoba de naylon	no cotiza	no cotiza	300	no cotiza	no cotiza	Bio	China	300	9.823	2.946.900
10	47131603-007	Esponja doble acción	no cotiza	no cotiza	756	no cotiza	no cotiza	Melody	Nacional	756	1.320	997.920
11	47131502-005	Franela	Minas Cue		3.388	2.500	8.470.000	Guaykuru	Nacional	3.388	3.542	12.000.296
12	47131803-008	Hipoclorito de sodio	no cotiza	no cotiza	1.603	no cotiza	no cotiza	Ardeli	Nacional	1.603	14.480	23.211.440
13	53131608-001	Jabon de Tocador	no cotiza	no cotiza	2.446	no cotiza	no cotiza	Aroma	Nacional	2.446	1.540	3.766.840
14	53131608-001	Jabón de coco en pan	no cotiza	no cotiza	358	no cotiza	no cotiza	Inca	Nacional	358	7.150	2.559.700
15	47131811-003	Jabon en Polvo	no cotiza	no cotiza	770	no cotiza	no cotiza	Ondina	Nacional	770	4.994	3.845.380
16	53131608-002	Jabon liquido	no cotiza	no cotiza	563	no cotiza	no cotiza	Melody	Nacional	563	7.490	4.216.870
17	47131603-001	Lana de acero	no cotiza	no cotiza	871	no cotiza	no cotiza	Puloil	Nacional	871	2.640	2.299.440
18	47131824-001	Limpia vidrio con Atomizador	no cotiza	no cotiza	400	no cotiza	no cotiza	Melody	Nacional	400	4.235	1.694.000
19	47131618-001	mopa humeda con balde	no cotiza	no cotiza	120	no cotiza	no cotiza	Italimpia	Argentina	120	275.440	33.052.800
20	47131829-001	Crema Limpiadora	no cotiza	no cotiza	130	no cotiza	no cotiza	Cif	Argentina	130	15.400	2.002.000
21	47131502-006	Trapo de piso	Minas Cue	Paraguay	3.181	2.750	8.747.750	Guaykuru	Nacional	3.181	2.970	9.447.570
22	47131502-008	Trapo rejilla	Minas Cue	Paraguay	300	1.850	555.000	Guaykuru	Nacional	300	2.244	673.200
					Precio total		17.772.750			Precio total		166.129.103

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones